

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0068-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **14:00 horas** del día **06 de marzo de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-UMON-OB-LP-0068-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical en el Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala al nodo vial Colimilla (Los Conejos), en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Tonalá Jalisco; en el par vial El Tapatío códigos 123 y 111, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. Jesús Rodrigo Sierra Illán**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Grupo MUR-GO Constructora, S. de R.L. de C.V.

1.- Dimensiones de flechas y leyendas. (Conceptos 004, 005, 007):

Se solicita aclarar cuáles son las dimensiones que se deben considerar para leyendas de velocidad máxima, flechas y leyenda "alto" y la cantidad/tipo de micro esfera.

Respuesta: Las dimensiones de las flechas y leyendas serán de acuerdo con las consideraciones señaladas en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad actual, elaborado y editado por la SICT, para la velocidad de operación de los carriles centrales de Periférico (80 km/hr), la dosificación de la microesfera será a razón de 0.70 kg/lit de pintura aplicada.

2.- Señalamiento vertical. (Concepto-008):

Se solicita aclarar las dimensiones requeridas para el tablero (ancho x alto) ya que la unidad de medida es de m^2 y es necesario conocer la geometría para el cálculo de la estructura de soporte y el coste de vinil con película anti grafiti.

Respuesta: Dado que la unidad de medida del concepto es m^2 de superficie efectiva de señalamiento (tablero) y no pieza de señalamiento, se deberá considerar en el análisis del costo, lo necesario para el suministro y colocación únicamente del tablero de cualquier tamaño que se indique, tomando en cuenta las características de los tableros existentes (señal informativa de destino elevada, bandera sencilla, bandera doble y tipo puente), dentro del tramo a intervenir.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0068-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



3.- Tipo de pintura.

Se solicita aclarar el tipo de pintura que se va a manejar. Si la superficie donde se aplicara es asfalto, la pintura base agua se adhiere de buena manera. En caso de ser concreto, en base a nuestra experiencia como empresa, creemos que la mejor opción es colocar pintura base solvente

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes “UN NUEVO CATÁLOGO”, en el cual se considera tanto el uso de pintura base solvente como pintura base agua, archivo denominado LP-0068-2026 CATALOGO V2, mismo que estará a disposición para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-umon-ob-lp-0068-2026>.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se pone a disposición de los licitantes una nueva versión del catálogo de conceptos, archivo denominado LP-0068-2026 CATALOGO V2, mismo que estará a disposición para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-umon-ob-lp-0068-2026>.

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0068-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día 11 de marzo del presente año a las 15:45 horas, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-umon-ob-lp-0068-2026>.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **14:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0068-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Jesús Rodrigo Sierra Illán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.
WTH de México, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma